

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, CERTIFICA que (NOMBRE DEL ALUMNO), con CURP (CURP DEL ALUMNO), concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la (NOMBRE DE LA ESCUELA O COLEGIO), con Clave de Centro de Trabajo (CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO), según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en (LUGAR DE EXPEDICIÓN) a los (FECHA DE EXPEDICIÓN).

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Y8SKjk 1S20MZ15eGw2tE2T7bBe/zAln8stpwmZMQYMo+9gQDUcBNYQZeuAQGWa45LnInbIJfgp9aFu/KNGCo8HgCBsXLZ9j6llxSn2r2QS4B4
cVCbj8t+bg6nLWCHIR7aWOhjCENMGd/Yhd6kNL/cLMHaXN9rYYdX64SZhgGR12vGX4Swig2GwZx8iguTjczbZiVf2tqMvtoQ3fC85HhkrdIEP2/
MSCS1aj+UVSx5gxZNHMYUbvXxm d036pkxu8Cm KuWbOVJFho1Ngnexyb6A4qRph1KQ4YfbbmuaJW9eLF81YjOjX+vvxu7HhRF8v5uQEeM/d
V3zRGePHX5z7bQSG==

Fecha y hora de timbrado: 2019-05-29T12:03:59

Sello digital SEP:

hUAjvhBFywaT747PPznDxrtBbzp3VlcyOJU rLM20I//1XR+Fja740O00dUMc1A+Zs6xu6Ry7ksThrkM1lioEttk+1EwFeNdlyYH49cbFQ8Hw3GD1Y
YU6Q37xGwAWg3cTJngxj9WF9e8QfoLuc3PIhRaNKE2YOtyNvyjEi6Hi+STXifoXZXe+L6adjyoG1Uc1W e9TGDkzFyl8DUvJDDWphVM42im yJj9
bvZ//zV7sH9tcbhRI6PVxyRHFS+2Xzwim YsD+UsAQoCRpwnv1opaK MxT39PjjKJn4jTK 1oLLB1Wx2rUcCe+QWAggAOHR22MOAmzCRBnd3v+Mj
+0yWtxOyQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y, de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit, previstas en lo dispuesto por los artículos 30, fracciones V y X; 31, fracción V; 36, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Sistema de Control Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit por medio de la siguiente liga: <https://cognoescolar.mx/certificados/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.